

HOLDINGPALMACA C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Holdingspalmaca C.A. (la Compañía) es una compañía anónima constituida en el Ecuador. Su domicilio principal es Av. Galo Plaza Lasso N51-23 y Rafael Bustamante, en la ciudad de Quito.

Fue constituida mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre del 2014 y su objeto principal es la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial.

En la actualidad la Compañía no tiene empleados. La participación accionaria que mantiene en sus subsidiarias al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

<u>Subsidiarias</u>	<u>Objeto</u>	<u>Participación %</u>
Alespalma S.A.	Palmicultora	99.99
Oleagro Saigana Olepsa S.A.	Palmicultora	99.00
Agrícola San Lorenzo Agrisano Cía. Ltda.	Palmicultora	99.00
Oleaginosas del Castillo Oleocastillo S.A.	Extractora	75.94
Sociedad de Palmicultores de la Independencia Sopalin S.A.	Extractora	63.66

La Información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

2.1 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

Impactos de la aplicación inicial de NIIF 9 Instrumentos financieros

En el año en curso, la Compañía ha aplicado la NIIF 9 Instrumentos Financieros (revisada en julio de 2014) y las enmiendas consecuentes en relación con otras NIIF que son efectivas durante un período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones transitorias de la NIIF 9 permite a una entidad no reexpresar información comparativa.

- (1) Inversiones de deuda medidas a su costo amortizado o al FVORI;
- (2) Arrendamientos por cobrar;
- (3) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos; y
- (4) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

En particular, la NIIF 9 requiere que la Compañía mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida del instrumento, si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es un activo financiero adquirido u originado con deterioro. Sin embargo, si el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (salvo para un activo financiero adquirido u originado con deterioro), la Compañía está obligada a medir la asignación de la pérdida de ese instrumento financiero a un importe igual a la pérdida esperada en 12 meses. La NIIF 9 también requiere un enfoque simplificado para la medición de pérdidas por un importe igual a la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos de contratos y arrendamiento por cobrar en ciertas circunstancias.

La Compañía evaluó que no tiene impacto de deterioro por la adopción del modelo de pérdidas esperadas en sus activos financieros propios.

Como resultado de la aplicación de la NIIF 9 en sus subsidiarias, la Compañía, de acuerdo al método de participación, al 1 de enero del 2018 reconoció una disminución en las inversiones en subsidiarias y patrimonio por US\$355,486.

Adopción de NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

En razón de que la compañía no genera ingresos operaciones diferentes a la participación en las utilidades o pérdidas de sus subsidiarias la adopción de la NIIF 15 no ha tenido impacto sobre sus estados financieros.

- 2.2 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas** - A la fecha de aprobación de los estados financieros separados, la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 16: Arrendamientos

Impacto general de la aplicación de las NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas cuando se vuelve efectiva para los períodos iniciados a partir de 1 de enero de 2019.

En contraste con la contabilidad del arrendatario, NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos de contabilidad del arrendador bajo NIC 17.

Impacto de la nueva definición de arrendamiento

El cambio en la definición de un contrato de arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. NIIF 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si el uso de un activo identificado es controlado por el cliente. El control se considera que existe si el cliente tiene:

- El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de la utilización de un activo identificado; y,
- El derecho a dirigir el uso de ese activo.

La Compañía aplicará la definición de un contrato de arrendamiento y guías relacionadas establecidas en la NIIF 16 a todos los contratos de arrendamiento celebrados o modificados en el 1 de enero 2019.

Impacto en la Contabilidad del Arrendatario

Arrendamientos operativos

NIIF 16 cambiará la forma en que la Compañía contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como operativos, los cuales, están fuera del estado de situación financiera.

En la aplicación inicial de la NIIF 16, para todos los arrendamientos (excepto como se indica más adelante), la Compañía:

- a) Reconocerá activos por el derecho de uso y pasivos por arrendamientos en el estado consolidado de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento futuros;
- b) Reconocerá la amortización de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos de arrendamiento en el estado consolidado de resultado
- c) Separará el monto total de dinero pagado en una porción principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e interés (presentada dentro de las actividades de operación) en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Incentivos de arrendamiento (por ejemplo, período de gracia para pagos de alquiler) será reconocido como parte de la medición de los activos por derecho de uso y pasivos de arrendamiento, mientras que según la NIC 17 estos resultaron en el reconocimiento de un pasivo por incentivo de arrendamiento, amortizados como una reducción de los gastos de alquiler sobre una base de línea recta.

Bajo NIIF 16, los activos por derecho de uso serán probados por deterioro de acuerdo con la NIC 36 - Deterioro de los activos. Esto reemplazará el requisito previo de reconocer una provisión para contratos de arrendamiento onerosos.

Para los arrendamientos a corto plazo (período de arrendamiento de 12 meses o menos) y los arrendamientos de activos de bajo valor (tales como ordenadores personales y mobiliario de oficina), la Compañía optará por reconocer un gasto por arrendamiento sobre una base de línea recta, según lo permitido por la NIIF 16.

Al 31 de diciembre del 2018, la Administración de la Compañía se encuentra analizando los contratos de arrendamiento financiero y considerando los hechos y circunstancias existentes a esa fecha. La Administración considera que este cambio tendrá impacto en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía; sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Compañía y que se detallan a continuación:

- NIIF 3 Combinación de Negocios - clarifica que una entidad debe efectuar una remediación de sus intereses previamente mantenidos en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.
- NIIF 11 Acuerdos Conjuntos - clarifica que una entidad no debe efectuar la remediación de sus intereses mantenidos previamente en una operación conjunta cuando obtiene control conjunto del negocio.
- NIC 12 Impuesto a las Ganancias - clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.
- NIC 23 Costos de Financiamiento - clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto, que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado

de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

3.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), la cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

3.3 Bases de preparación - Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio.

Al 31 de diciembre del 2018, el déficit acumulado de la Compañía supera el 60% del capital más reservas, situación que constituye una causal de disolución de acuerdo con disposiciones vigentes de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Estas situaciones indican una incertidumbre material para la continuación de la Compañía como negocio en marcha que depende de la capacidad de sus subsidiarias de generar los suficientes ingresos y flujos de caja de sus actividades de operación en el sector agrícola de la palma africana, que le permitan cubrir su estructura de costos actuales, generar utilidades y distribuir dividendos, así como del apoyo de sus accionistas para continuar como negocio en marcha.

La Administración de la Compañía ha adoptado las siguientes medidas que considera le permitirán afrontar la situación antes indicada y continuar su operación:

- Continuar con su plan de resiembra de plantaciones de palma africana en Alespalma S.A. con material híbrido tolerable a la pudrición del cogollo (PC) y con altos estándares de productividad. Este plan incluye una serie de medidas encaminadas a mejorar el nivel operativo y posición financiera de dicha subsidiaria, entre las que se destacan: a) obtención de financiamiento a través de la Corporación Financiera Nacional, b) estricto control y racionalización de costos de producción agrícola, c) venta de los activos improductivos y d) reestructuración organizacional administrativa.
- En el negocio de extractoras se ha contemplado implementar estrategias y alianzas comerciales, así como la expansión de sus operaciones a otros sectores con un prominente desarrollo palmero, como el sector de Mocache, Valencia y Vinces en la provincia de Los Ríos y el sector de Colimes de Balzar

en la provincia del Guayas, que permitan a la Compañía tener una operación rentable y viable a corto y mediano plazo.

- Adicionalmente, la compañía tiene previsto la venta de las acciones o bienes de Olepsa S.A. y la búsqueda de financiamiento de largo plazo a tasas preferenciales tendientes a mejorar la situación financiera del Grupo.

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros separados, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros separados están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros separados:

3.4 Bancos - Corresponde a depósitos en cuentas bancarias en bancos locales.

3.5 Inversiones en subsidiarias - Las inversiones en acciones en subsidiarias se valúan por el método de participación. Bajo este método, las inversiones se reconocen inicialmente a su costo de adquisición, posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de la inversión por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas y la distribución de utilidades y por reembolso de capital posteriores a la fecha de adquisición.

La participación en los resultados de las entidades subsidiarias, se reconocen en el estado de resultados integrales, excepto si la inversión es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas".

3.6 Deterioro del valor de los activos tangibles - Al final de cada período sobre el cual se informa, la Compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de ventas y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen inmediatamente en el resultado del período.

Cuando una pérdida por deterioro de valor es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro de valor para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro de valor es reconocido automáticamente en el resultado del período.

3.7 Impuesto corriente - La Compañía no determina impuesto a la renta ni el anticipo mínimo debido a que, según la normativa tributaria vigente, los dividendos y utilidades obtenidos después del pago de impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras a favor de otras sociedades se encuentran exentos, siempre y cuando dichas sociedades beneficiarias no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición. Las operaciones de la Compañía se limitan a la recepción de dividendos de sus subsidiarias, los cuales liquidaron previamente el impuesto a la renta correspondiente.

3.8 Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.9 Distribución de dividendos - La distribución de dividendos, se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el período en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

3.10 Gastos - Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

3.11 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3.12 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados (FVR) se reconocen de inmediato en el resultado del período.

3.13 Activos financieros - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares de activos financieros son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

(i) El costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período en cuestión.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que se mide un activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos de principal, más la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida por incobrabilidad. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier pérdida por incobrabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo para instrumentos de deuda valorados a su costo amortizado y al FVORI.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas de crédito esperadas sobre las inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado y cuentas por cobrar comerciales. El importe de las pérdidas de crédito esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero. La Compañía reconoce siempre la pérdida de crédito esperada por toda la vida de las cuentas comerciales a cobrar. Las pérdidas de crédito esperadas son estimadas utilizando la experiencia de pérdidas históricas de la Compañía, y en función de su política corporativa.

Política de castigos

La Compañía castiga un activo financiero cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha caído en causal de liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas

Para los activos financieros, la pérdida de crédito esperada se calcula como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía conformidad con el contrato y todos los flujos de caja que la Compañía espera recibir, descontados al tipo de interés efectivo original.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro en resultados del año de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para cuenta incobrables.

Baja en cuenta de los activos financieros - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

3.14 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía

Clasificación como deuda o patrimonio - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Instrumentos de Patrimonio - Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía.

Pasivos financieros - Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a FVR. Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando la transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación continua, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas que se detallan a continuación.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado - Los pasivos financieros que no son (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (ii) mantenidos para negociar, o (iii) designados como FVR, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo

financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Compañía se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

Cuando la Compañía intercambia con el prestamista existente un instrumento de deuda en otro con términos sustancialmente diferentes, dicho intercambio se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, la Compañía considera la modificación sustancial de los términos de un pasivo existente o parte de él como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Se asume que los términos son sustancialmente diferentes si el valor presente descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo cualquier tarifa pagada, neta de cualquier tarifa recibida y descontada utilizando la tasa efectiva original es al menos un 10% diferente del valor presente de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original. Si la modificación no es sustancial, la diferencia entre: (1) el importe en libros del pasivo antes de la modificación; y (2) el valor presente de los flujos de efectivo después de la modificación, debe reconocerse en resultados del año.

4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES INCIERTAS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, que se describen en la nota 3, la Administración está obligada a efectuar juicios (que no sean los que involucran estimaciones) que tengan un impacto significativo en los montos reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese período, o en el período de la revisión y los períodos futuros si la revisión afecta a los períodos actuales y futuros.

4.1 Juicios clave para las estimaciones

Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre para las estimaciones en el período que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discute a continuación:

Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no

generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

5. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

	Proporción de participación accionaria y poder de voto		Saldo contable	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
	(%)			
Alespalma S.A.	99.99	99.99	33,715,612	12,192,901
Oleagro Salgana Olepsa S.A. Agrícola San Lorenzo	99.99	99.99	2,800,356	5,363,633
Agrisanlo Cía. Ltda.	99.99	99.99	1,717,921	1,479,080
Oleaginosas del Castillo Oleocastillo S.A.	75.94	75.94	2,136,782	2,220,252
Sociedad de Palmicultores de la Independencia Sopalin S.A.	63.66	63.66	<u>910,317</u>	<u>937,465</u>
Total			<u>41,280,988</u>	<u>22,193,331</u>

Los movimientos de inversiones en subsidiarias fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldos al fin del año	22,193,331	19,254,191
Ajuste por adopción de NIIF 9 de las subsidiarias (Nota 2.1)	<u>(355,486)</u>	<u>-</u>
Saldos al comienzo del año, restablecido	21,837,845	19,254,191
Capitalización de Alespalma S.A. (Nota 11)	21,674,567	
Participación en los resultados de subsidiarias	(2,965,830)	(3,380,166)
Participación en otro resultado integral de las subsidiarias	848,320	6,645,250
Dividendos recibidos	<u>(113,914)</u>	<u>(325,944)</u>
Saldos al fin del año	<u>41,280,988</u>	<u>22,193,331</u>

Alespalma S.A. - Fue constituida mediante escritura pública el 19 de octubre de 1998. Su objeto social es principalmente el cultivo, procesamiento y comercialización de palma africana. Las ventas de fruta de palma son efectuadas principalmente a Palmar de los

Esteros Palesema S.A., dichas ventas representan el 94.88% del total en el año 2018 (80.12% en el año 2017).

La Compañía como parte de los planes de la gerencia para contrarrestar la plaga de la pudrición del cogollo (PC), decidió erradicar todas las plantaciones contagiadas por la plaga y reemplazarlas con siembra de palma africana híbrida. Al 31 de diciembre del 2018, el programa de resiembra de 1,617 hectáreas ha concluido. La Compañía espera generar ingresos suficientes a partir del año 2021, fecha en la cual las plantaciones de palma empiezan a ser comercialmente explotables y por tanto generar ingresos de operación. Mientras tanto los ingresos generados por la venta de fruto de palma son marginales y no alcanzan a cubrir la estructura de costos actuales de la Compañía.

Agrícola San Lorenzo Agrisano Cía. Ltda. - Fue constituida en la ciudad de San Lorenzo, mediante escritura pública el 28 de julio de 1998, con el objeto de dedicarse al desarrollo y explotación agrícola y ganadera, desarrollo agroindustrial en todas sus fases, interna y externa. La principal actividad de la Compañía actualmente es arrendar sus propiedades de inversión (terrenos) a su compañía relacionada Alespalma S.A..

Oleagro Salgana Olepsa S.A. - Fue constituida en la ciudad de Santo Domingo en el año de 1984, su objeto social es el cultivo de palma africana. Las ventas son efectuadas principalmente a su compañía relacionada Oleaginosas del Castillo Oleocastillo S.A. y representan un 99% del total en el año 2018 (99.05% en el año 2017). La Compañía posee el 74.08% de acciones en Industrias Biotecnológicas Integrales Inbioales S.A..

Durante el año 2018, la Compañía registró la baja de 334 hectáreas de palma africana en los sectores de Marianelas y Golondrinas por un valor de US\$2.2 millones, como resultado de la afectación de la plaga de la pudrición del cogollo, cuya propagación en dichas zonas es irreversible.

Oleaginosas del Castillo Oleocastillo S.A. - Es una compañía anónima constituida en el Ecuador el 22 de junio del 2001 e inscrita en el registro mercantil el 25 de julio de 2001. Su actividad principal es el procesamiento, extracción y comercialización de aceite de palma africana. Actualmente, su actividad está relacionada con el procesamiento de aceite rojo de palma. Las ventas son efectuadas principalmente a su compañía relacionada Industrias Ales C.A., y representan un 97.91% del total en el año 2018 (99.05% en el año 2017). Las compras de fruta se efectúan principalmente a su relacionada Olepsa S.A..

Sociedad de Palmicultores de la Independencia Sopalín S.A. - Fue constituida en la ciudad de Santo Domingo, en el año 1985 e inscrita en el registro mercantil el 2 de octubre de 1985, con el objeto principal de dedicarse a la producción y refinación de aceite crudo de palma, obtenido por trituración o extracción por solvente y, a la clarificación, refinación e hidrogenación o endurecimiento de aceites y grasas. Las ventas son efectuadas principalmente a Industrias Ales C.A. Dichas ventas por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 representan un 96.81% (98.68% en el año 2017) del total de las ventas del año.

Los estados financieros de Holdingpalmaca C.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, también se presentan consolidados con sus compañías subsidiarias en las cuales posee control (generalmente una participación accionaria de más del 50%); sin embargo, por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, Holdingpalmaca C.A. presenta estados financieros separados. Los estados financieros consolidados están en proceso de preparación.

6. IMPUESTOS

6.1 Activos y pasivos del año corriente

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Activos por impuestos corrientes:</i>		
Crédito tributario de IVA y total	—	<u>980</u>
<i>Pasivo por impuestos corrientes:</i>		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	20,120	17,425
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado - IVA	—	<u>16</u>
Total pasivos	<u>20,120</u>	<u>17,441</u>

Para los años 2018 y 2017, la Compañía no determinó ni pagó Impuesto a la Renta debido a que, según la normativa tributaria vigente, no se encuentra en la obligación de determinación o pago de dicho impuesto, por cuanto su actividad económica consiste exclusivamente en la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades. Adicionalmente, durante estos años, la Compañía no generó ingresos distintos a los provenientes de dividendos recibidos.

6.2 Reformas tributarias

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

Reformas a varios cuerpos legales:

Impuesto a la renta

Ingresos:

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".

Gastos Deducibles - Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

Tarifa - La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando en la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones - Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta - Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto a la Salida de Divisas:

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte.

Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016 - Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia Financiera, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud y adoptar medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

7.1.1 Riesgo en las tasas de interés - El principal acreedor de la Compañía constituye su compañía relacionada Industrias Ales S.A.. La Compañía ha definido una tasa de interés y un plazo de vencimiento de su obligación en función de la capacidad de generar flujos de fondos de sus subsidiarias. Al ser el principal acreedor una compañía relacionada, el riesgo de incumplimiento es manejado mediante la restructuración de créditos a largo plazo con períodos de gracia de capital e interés.

7.1.2 Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. El riesgo de crédito se concentra en las cuentas por cobrar a sus compañías relacionadas (subsidiarias) por préstamos entregados para financiar sus operaciones. La recuperación de estas cuentas por cobrar depende de la capacidad de generar flujos de efectivo o de convertir sus activos en efectivo.

7.1.3 Riesgo de liquidez - La liquidez de la Compañía es manejada por la administración bajo el control del Directorio. Los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo son cubiertos por sus compañías relacionadas.

7.1.4 Riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurar que estarán en capacidad de continuar como empresa en marcha, mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

ESPACIO EN BLANCO

7.2 Categorías de los instrumentos financieros -

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Activos financieros medidos al costo amortizado:</i>		
Bancos	2,023	2,546
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas (Nota 11)	<u>9,959,899</u>	<u>727,080</u>
Total	<u>9,961,922</u>	<u>729,626</u>
<i>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</i>		
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Nota 11)	49,599,237	17,792,468
Otras cuentas por pagar	<u>41,920</u>	<u>28,313</u>
Total	<u>49,641,157</u>	<u>17,820,781</u>

7.3 Valor razonable de los instrumentos financieros - La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

8. PATRIMONIO

- 8.1 Capital social** - El capital social autorizado consiste de 9,000,000 de acciones de US\$1.00 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.
- 8.2 Superávit por revaluación** - Corresponde al efecto de la revaluación de los terrenos a efectos de ser medidos a valor razonable. De acuerdo con disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros este saldo no puede ser utilizado para aumentar el capital. De acuerdo con los lineamientos descritos en la NIC 16, este saldo debe ser transferido a resultados acumulados en la medida que se deprecie el activo correspondiente o se disponga del mismo.
- 8.3 Déficit acumulado** - De acuerdo con el Registro Oficial Suplemento 353 de fecha 23 de octubre del 2018, se modifica el porcentaje para causal de disolución y se establece que cuando las pérdidas acumuladas alcancen el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas, la o el Superintendente, o su delegado, podrá, de oficio, declarar disuelta una Compañía sujeta a su control y vigilancia. Al 31 de diciembre del 2018, el déficit acumulado de la Compañía supera el 60% del capital más reservas.

9. GASTOS ADMINISTRATIVOS

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Honorarios y servicios	10,974	50,657
Otros	<u>16,787</u>	<u>58,329</u>
Total	<u>27,761</u>	<u>108,986</u>

10. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los costos financieros principalmente corresponden a los intereses relacionados con la cuenta por pagar por la compra de acciones a crédito de las compañías agrícolas a Industrias Ales C.A. y por el acuerdo de subrogación de deuda y novación de obligaciones firmado entre Industrias Ales C.A., Alespalma S.A., Holdingpalmaca C.A. y Oleagro Salgana Olepsa S.A. (Nota 11).

11. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

11.1 Transacciones con partes relacionadas:

	Relación	Transacción	Año terminado	
			<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Industrias Ales C.A. Oleaginosas del Castillo Oleocastillo S.A.	Compañía relacionada	Gasto por intereses Dividendos recibidos	1,003,288	868,193
Sociedad de Palmicultores de la Independencia Sopalin S.A.	Subsidiaria	Dividendos recibidos	<u>113,914</u>	<u>211,348</u>
Total			<u>113,914</u>	<u>114,596</u>
				<u>325,944</u>

11.2 Saldos con compañías relacionadas:

	Relación	Transacción	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Cuentas por cobrar:</i>				
<i>Corrientes:</i>				
Alespalma S.A. y total	Subsidiaria	Préstamo	<u>811,094</u>	<u>727,080</u>
<i>No corrientes:</i>				
Oleagro Salgana Olepsa S.A. y total (1)	Subsidiaria	Préstamo	<u>9,148,805</u>	<u>-</u>
<i>Cuentas por pagar:</i>				
<i>Corrientes:</i>				
Industrias Biotecnológicas Integrales Inbioales S.A. y total	Subsidiaria	Préstamo	<u>50,000</u>	<u>50,000</u>
<i>No corrientes:</i>				
Industrias Ales C.A. (2)	Compañía relacionada	Préstamo	<u>49,549,237</u>	<u>17,742,468</u>

- (1) La recuperación de esta cuenta por cobrar está sujeta a la venta de las acciones o bienes de Olepsa S.A., para lo cual se ha previsto un plazo de gracia en los plazos de capital e intereses de 2 años, que corresponde al período máximo en que se estima vender la subsidiaria.
- (2) Al 31 de diciembre del 2018, el saldo por pagar a Industrias Ales C.A. surge como resultado del acuerdo de subrogación de deuda y novación de obligaciones firmado entre Industrias Ales C.A., Alespalma S.A., Holdingpalmaca C.A. y Oleagro Salgana Olepsa S.A. el 5 de diciembre del 2018. Los saldos adeudados por Holdingpalmaca C.A. y sus subsidiarias a Industrias Ales C.A., a la fecha del acuerdo fueron como sigue:

	<u>Capital</u>	<u>Interés</u>	<u>Total</u>
Alespalma	19,973,808	1,700,759	21,674,567
Holdingpalmaca	15,178,412	3,360,058	18,538,470
Olepsa	<u>8,367,607</u>	<u>781,198</u>	<u>9,148,805</u>
Total	<u>43,519,827</u>	<u>5,842,015</u>	<u>49,361,842</u>

Sobre el valor total de la deuda se acordó que US\$40,213,037; que corresponden a las deudas consolidadas de Holdingpalmaca C.A. y Alespalma S.A.; se cancelarán bajo las siguientes condiciones:

Plazo: 23 años a partir del 1 de enero del 2019

Tasa: 5.72%

Período de gracia de interés: 5 años

Período de gracia de capital: 9 años

Capital: US\$35,152,220

Interés: US\$5,060,817

El acuerdo también prevé que Holdingpalmaca C.A. en el plazo de hasta 5 años contados a partir de la suscripción del contrato de subrogación de deuda y novación, tramite una línea de crédito local o del exterior que se ajuste a las condiciones de operación y negocio del sector agrícola en el que desarrollan las actividades sus subsidiarias, con el propósito de sustituir total o parcialmente la presente cuenta por cobrar y así liberar estos recursos en favor de Industrias Ales C.A. antes del plazo pactado.

Sobre la deuda subrogada entre Holdingpalmaca C.A. y Olepsa S.A. cuyo saldo asciende a US\$9,148,404, la recuperación de esta cuenta por cobrar está sujeta a la venta de las acciones o bienes de Olepsa S.A., para lo cual se ha previsto un plazo de 2 años. Hasta perfeccionar la compra venta, existe un período de gracia que Industrias Ales C.A. le otorga a Holdingpalmaca C.A. para el pago de capital e interés.

Esta cuenta por pagar está garantizada con las acciones de Alespalma S.A., Oleaginosas del Castillo Oleocastillo S.A., y Sociedad de Palmicultores de la Independencia Sopalín S.A..

12. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros separados (abril 26 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros separados adjuntos.

13. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados sin modificaciones por la Administración de la Compañía en abril 26 del 2019 y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros separados serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.

Deloitte.

Av. Amazonas N3517
Edificio Xerox
Telf: (593 2) 381 5100
Quito - Ecuador

Tulcán 803
Edificio El Contemporáneo
Telf: (593 4) 370 0100
Guayaquil - Ecuador

www.deloitte.com/ec

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada limitada por garantía en el Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legales únicas e independientes. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Conozca en www.deloitte.com/about la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgo, impuestos y servicios relacionados a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países y territorios, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a los clientes, aportando la experiencia que necesitan para hacer frente a sus desafíos de negocios más complejos. Más de 225.000 profesionales de Deloitte están comprometidos en causar un impacto que trascienda.

© 2018 Deloitte Global Services Limited